

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 65 DE 2019

(19 de noviembre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad modifica la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por el de Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años, al programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 22 del 12 de noviembre de 2019, recomendó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar, para el Primer Semestre Académico del año 2020, y lo remitió mediante comunicación oficial UPTC-2019-07082.

Que el Consejo Académico de sesión XX del año 2019 aprobó el calendario académico para el programa de posgrado de Especialización de Medicina Familiar de la UPTC para el primer semestre de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 65 de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2020, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Entrega de documentos de estudiantes admitidos al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	2 de Diciembre de 2019
Matrículas Ordinarias	9 al 12 de Diciembre de 2019
Matrículas Extraordinarias	13 de Diciembre de 2019
Inscripción de Asignaturas en la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud.	9 al 14 de diciembre de 2019
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripciones en la web	2 al 6 de Diciembre de 2019
Matrículas Ordinarias	2 al 5 de Diciembre de 2019
Matrículas Extraordinarias	6 de Diciembre de 2019
Entrega de documentos de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos debidamente organizados al Departamento de Admisiones y Control Académico	16 y 17 de Diciembre de 2019
Proceso de inducción en sitios de práctica	8 al 10 de Enero de 2020
Iniciación de clases estudiantes nuevos y antiguos	20 de Enero de 2020
Pasantía Internacional Segunda Cohorte	A partir del 18 de Mayo de 2020
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	19 de mayo al 2 de junio de 2020
Finalización de Clases	6 de Junio de 2020
Plazo máximo para entrega de notas	11 de Junio de 2020
Cierre Académico del semestre	12 de Junio de 2020

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 65 de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Diana Carolina Latorre Velásquez

Revisó: Olga Mireya García Torres